



INFORME DE GESTIÓN

“RESPETABLES MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR:

En cumplimiento de los Estatutos de LCI Fundación Tecnológica, y de conformidad con las normas legales vigentes, presento ante este Consejo el informe donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2017.

Me corresponde rendir a ustedes el informe legal y estatutario que nos compete, sobre el ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2017. Los balances y los anexos que ordena la ley y que estamos entregando a ustedes, se examinarán a continuación del presente informe y sobre el cual el revisor fiscal ha expresado su opinión.

Como actividad principal de la Fundación, se prestaron servicios educativos que representaron un ingreso bruto de \$16.988.837.672 en el año 2017, con una dinámica de crecimiento que implicó una variación positiva del 6,85% en este rubro con respecto al 2016. Del ingreso bruto por servicios de Educación, 88.4% provino de derechos de matrícula de programas de educación formal a nivel Técnico y Tecnológico, registrados ante el Ministerio de Educación Nacional; 1% provino de Inscripciones a dichos programas de Educación formal, 9,5% de programas de Educación continua, y un 1,2% restante de derechos pecuniarios -Certificados, Duplicados de Carnet de ingreso y Diplomas, Derechos de Grado, recargo por pago extemporáneo, entre otros-. Los descuentos otorgados, becas y solicitudes de devolución representaron un 5% del ingreso bruto, dando como resultado un ingreso neto de \$16.076.632.429.00, 7,37% mayor al de 2016.

Vale notar que el crecimiento en materia de servicios educativos estuvo equiparable a la media nacional del sector de Educación Superior Privada que cerró el 2017 con un crecimiento en los últimos doce meses en los ingresos por servicios del 6,9% según Boletín Técnico de la Muestra Trimestral de Servicios IV 2017, emitido por el DANE. Con respecto a la evolución del sector, es importante notar la tendencia a la baja de las tasas de crecimiento de los ingresos y crecimiento en capacidad de generación de empleo del sector educación superior privada, teniendo 2017 el crecimiento más bajo en los últimos 10 años registrada por el DANE. Se refiere a continuación gráfica extraída del reporte mencionado con la tendencia de los últimos 10 años.

Gráfico 27. Variación anual y doce meses de los ingresos nominales y el personal ocupado
Educación superior privada
I trimestre de 2008 - IV trimestre de 2017^P



Fuente: DANE – Muestra Trimestral de Servicios MTS p Cifra provisional

El programa Técnico en Maquillaje junto con el programa Tecnológico en Gestión de Industrias Creativas, continúan su consolidación, siendo en 2017 el programa en Maquillaje un fuerte pilar de la oferta educativa de la Fundación.

A nivel de gestión de los programas de Educación Superior Formal, recapitulo la evolución los procesos de renovación de registros calificados de los programas de la sede Bogotá con antigüedad superior a 7 años ante el Ministerio de Educación Nacional, que se inició en 2016 obteniendo en dicho año renovación del registro de Tecnología en Diseño y Patronaje de Modas por 7 años y objeciones del Ministerio a la Renovación del Registro del programa Tecnología en Diseño Gráfico. En 2016 quedaron pendientes también las resoluciones del ministerio en cuanto a la solicitud de registro calificado de los nuevos programas Técnicos en Panadería y Pastelería, y Culinaria para la sede Bogotá.

A cierre de 2017, se obtuvo registro para el programa técnico en pastelería y panadería, el programa de Tecnología en Comunicación Gráfica y animación multimedia (sustituye a Diseño Gráfico) se encontraba en proceso de evaluación por parte del Ministerio, y los programas de Mercadeo de la Moda y Gastronomía de la sede Bogotá se encontraban en proceso de revocatoria de la negativa a la renovación de sus registros calificados, quedando en proceso el dictamen del Ministerio de Educación en cuanto a la solicitud de renovación de los programas Tecnología en Interiorismo e Intervención de Espacios, Tecnología en Producción Escénica y Visual, Tecnología en Fotografía e Imagen Digital. Dada la suspensión del registro calificado de Tecnología en Mercadeo y Comunicación de la moda, Interiorismo y Gastronomía, se suspendió admisión a dichos programas a partir del período 2017-3 (Fall), lo cual evidentemente tuvo un impacto fuerte en los ingresos por servicios de educación, considerando el gran peso relativo de los programas de Mercadeo de Moda, Interiorismo y Diseño Gráfico en la composición del ingreso de la Fundación.

2018 entonces traerá la resolución del Ministerio en cuanto a la renovación de los registros faltantes y el inicio de proceso de solicitud de renovación de registros para los cinco programas de la Sede Barranquilla.



Con respecto a los costos y gastos, de 2016 a 2017 la Fundación pasó en costos del 40,33% al 35,84% del ingreso neto, principalmente representado por costo de personal académico, y en gastos pasó del 53% del ingreso al 74,51% del mismo, con contribución significativa del gastos de personal de ventas y administrativo que llegó al 10,47% del ingreso, 22,36% en gasto de arrendamiento del Campus Bogotá y Barranquilla, el primero aún en período de privilegio de reducción de canon por contrato, y rubros de servicios que alcanzaron el 7,68% del ingreso neto, mostrando también una reducción del 6,47% sobre el ingreso neto que contribuyó esta cuenta en 2017. Tal como se ha planteado en presupuestos de 2017, la fundación continuó con su compromiso de inversión en gastos sustantivos como son inversión en infraestructura física (mejoras locativas, infraestructura tecnológica, entre otros), bienestar universitario, investigación, integración con el sector privado, entre otros, a pesar de no haber contado con excedentes en el ejercicio en mención. Esto último, como reafirmación del compromiso de la Fundación por el desarrollo óptimo de las actividades educativas que conforman su actividad meritoria.

En cuanto a la situación financiera de la Fundación, el activo total llegó a \$4,168.786.267.00 con una disminución del 7,18% versus 2016, jalonado por el decrecimiento del activo corriente en materia de disponible en 12, 69% con relación al año anterior. El crecimiento la cartera en 79,72%, hace parte de un proyecto institucional que apunta a la disminución de la deserción estudiantil por temas de dificultad económica para asumir pagos de derechos de matrícula, a través del cual se estructuraron en 2017 financiaciones directas con LCI con aval (en asocio con FINAVAL) y sin aval para casos de perfil crediticio normalmente excluido del sistema bancario.

El ejercicio 2017 arrojó un déficit del 11,29% de los ingresos netos, para un valor en moneda local de (\$1.805.23.528.00) incrementado así la pérdida acumulada, reflejando una disminución patrimonial al cierre del año 2017 en un 57% frente al cierre del año inmediatamente anterior. El déficit implicó una recomposición del capital, el pasivo total creció en un 19,33% en su valor en moneda local, llegando a \$9.156.258.849.00, explicado principalmente por (1) una financiación por proveedores entendiéndose por esta un aumento en la cuenta por pagar al fundador por concepto de facturas vencidas de arrendamiento y BPO de gestión y (2) dos contratos de crédito corto plazo bajo figura de endeudamiento externo a tasa del 8% nominal anual, teniendo como contraparte a College Lasalle International Inc.

Como ESAL –Entidad sin Ánimo de Lucro- LCI fundación tecnológica está obligada a llevar contabilidad y conforme a esto, los estados financieros que se presentan a cierre del ejercicio 2016, se prepararon de conformidad con el Decreto 3022 de 2013 y decretos posteriores, y sus disposiciones de NIIF para las PYMES, asimilada la organización al Grupo 2 de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 6503 de julio 27/2.000 puedo garantizar ante este Consejo y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo



utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y que además las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la Institución, con todas las garantías de que estos son importados legalmente.

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición de los fundadores para su lectura y es parte integrante del presente informe.

Así mismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición, este informe, el Balance General y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los Fundadores con la debida anticipación.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la entidad ha cumplido durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que la LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA como aportante en materia de aportes a seguridad social y parafiscales se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros


Representante Legal y Rectora
PAULA PEROTTI